Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" - ID N° 422718 A LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENÍTEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34° INC. C) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Itauguá, 11 de Abril de 2023

VISTO: *El Dictamen N° 6 presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones, responsable del estudio y análisis de las ofertas presentadas en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO"- ID N° 422718, y;*

CONSIDERANDO: *Que, la Municipalidad de Itauguá ha convocado al llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO"- ID N° 422718;*

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta;

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) en su art. 7° Funciones, inc. g) reza cuanto sigue: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. ***En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación*** *cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión;*

Que, el Acto de Apertura de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023, "Construcción de pavimentación tipo empedrado, denominado Zona 19, distribuido en cuatro sectores de este municipio"- ID N° 422718, fue efectuada el 07 de marzo del 2023 y publicada en el SICP;

Que, conforme al Dictamen Nº 6/2023 de la Dirección Operativa de Contrataciones, la oferta presentada fue evaluada legal, técnica y económicamente; y se concluye que resulta conveniente adjudicar a la empresa LBB Construcciones de Leopoldo Benítez Bareiro, con RUC N° 945927-8, según los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos y en los Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que, la presente contratación cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria con cargo al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la Dirección Operativa de Contrataciones mencionada en el párrafo que antecede;

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

RESOLUCIÓN I.M. Nº 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" - ID N° 422718 A LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENÍTEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34° INC. C) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa N° 04/2023 "Construcción de pavimentación tipo empedrado, denominado Zona 19, distribuido en cuatro sectores de este Municipio"- ID N° 422718 a la empresa LBB Construcciones de Leopoldo Benítez Bareiro con RUC N° 945927-8 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por un monto total de Gs. 173.341.165 (Guaraníes ciento setenta y tres millones trescientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***DISPONER*** *que la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Obras Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y las garantías contractuales respectivas.*

Art. 3°.- ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" - ID N° 422718 A LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENÍTEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34° INC. C) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ANEXO I

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	215	3.000	645.000
2	Nivelación y compactación	Metro lineal	215	4.767	1.024.905
3	Elaboración de cordones de H° A° (0.50m x 0.30 x0.10m)	Metro lineal	430	23.833	10.248.190
4	Colocación de cordones de H° A°	Metro lineal	430	16.333	7.023.190
5	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	258	23.167	5.977.086
6	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	1290	31.900	41.151.000
7	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1290	3.667	4.730.430
8	Esparciado de triturada 6ta. Con arena	Metros cuadrados	1290	4.700	6.063.000
9	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
10	Limpieza final	Metro lineal	215	2.933	630.595
11	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	146	3.000	438.000
12	Nivelación y compactación	Metro lineal	146	4.767	695.982
13	Elaboración de cordones de H° A° (0.50m x 0.30 x0.10m)	Metro lineal	292	23.833	6.959.236
14	Colocación de cordones de H° A°	Metro lineal	292	16.333	4.769.236
15	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	204	23.167	4.726.068
16	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	1022	31.900	32.601.800
17	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	1022	3.667	3.747.674
18	Esparciado de triturada 6ta. Con arena	Metros cuadrados	1022	4.700	4.803.400
19	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
20	Limpieza final	Metro lineal	146	2.933	428.218
21	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	50	3.000	150.000
22	Nivelación y compactación	Metro lineal	50	4.767	238.350
23	Elaboración de cordones de H° A° (0.50m x 0.30 x0.10m)	Metro lineal	100	23.833	2.383.300
24	Colocación de cordones de H° A°	Metro lineal	100	16.333	1.633.300
25	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	70	23.167	1.621.690
26	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	350	31.900	11.165.000

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 19, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" - ID N° 422718 A LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENÍTEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34° INC. C) DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

27	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	350	3.667	1.283.450
28	Esparciado de triturada 6ta. Con arena	Metros cuadrados	350	4.700	1.645.000
29	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
30	Limpieza final	Metro lineal	50	2.933	146.650
31	Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	33	3.000	99.000
32	Nivelación y compactación	Metro lineal	33	4.767	157.311
33	Elaboración de cordones de H° A° (0.50m x 0.30 x0.10m)	Metro lineal	66	23.833	1.572.978
34	Colocación de cordones de H° A°	Metro lineal	66	16.333	1.077.978
35	Colchón de arena H: 20 cm	Metros cúbicos	46	23.167	1.065.682
36	Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadrados	231	31.900	7.368.900
37	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	231	3.667	847.077
38	Esparciado de triturada 6ta. Con arena	Metros cuadrados	231	4.700	1.085.700
39	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
40	Limpieza final	Metro lineal	33	2.933	96.789
		Monto en Gs.			**173.341.165**

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 03
FECHA: 11-04-2023 HORA: 13:17
RECIBIDO POR:
ACLARACIÓN: Cordina Rivas